CES EGAB
Consejo Económico y Social Vasco
Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea

PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de comunicación del Consejo Económico y Social Vasco (CES Vasco), de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el presente pliego.

2. SERVICIOS SUJETOS AL CONTRATO

Los servicios de comunicación del presente contrato son los siguientes:

- Press clipping diario de prensa escrita, digital y RRSS de temática económica y social
- Elaboración de notas de prensa
- Convocatoria y preparación de ruedas de prensa
- Coordinación con los medios
- Gestión de la RRSS del CES Vasco
- Press clipping de apariciones del CES Vasco en prensa escrita, digital, radio, televisión y RRSS
- Asesoría en temas de imagen y comunicación y su impacto
- Redacción de prólogos para publicaciones del CES Vasco
- Memoria anual de actividad en los medios del CES Vasco

Las acciones señaladas son orientativas y podrán dirigirse hacia otras dentro de ese campo sin que suponga un incremento del coste acordado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El licitador deberá ofrecer trabajos y servicios de consultoría y asistencia que permitan cubrir todas las necesidades de comunicación y gabinete de prensa del CES Vasco. Será imprescindible ofrecer el servicio bilingüe castellano-euskera, se valorará ingles y francés.

Se presentará una estrategia global de comunicación que abarque todos los servicios detallados y aquellas mejoras que se consideren.

Se presentarán borradores sobre las diversas acciones objeto del servicio en el plazo que se defina por el CES Vasco para cada iniciativa. Los materiales se elaborarán en papel y soporte informático compatible con el CES Vasco.

Las imágenes o fotografías que se utilicen serán propiedad del CES Vasco.

Asimismo, se presentará una memoria anual del desarrollo de las actividades en medios de comunicación que contendrá:

- Lugar, día y hora
- Nota de la convocatoria y dossier
- Lista de medios convocados y lista de asistentes
- Incidencias
- Lista de apariciones en medios de comunicación
- Valoración de la comunicación de la actividad, que recoja: Incidencias, diferenciación por tipo (entrevista, reportaje, rueda de prensa…) y análisis de críticas.

Se pondrá a disposición del CES Vasco personal suficiente y con el nivel de especialización y experiencia adecuados para los servicios objeto de la licitación. El CES Vasco se reserva el derecho a veto de aquel personal que considere no apto para la realización de las actividades a contratar.

Gran Vía 81, 7 - 48011 Bilbao
Tf: 944792150 - cesegab@cesegab.com
www.cesegab.com - @cesegab

Se requerirá mantener la confidencialidad de cuanta información y documentos se obtengan como consecuencia del desarrollo de la actividad de comunicación, obligación que no alcanzará a los datos o informaciones que sean de dominio o acceso público.

Los servicios objeto de la licitación no podrán ser subcontratados.

4. PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

En todas las operaciones que se realicen en cumplimiento del contrato, la adjudicataria velará de forma escrupulosa por el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de prevención de riesgos laborales. Deberá cumplir todo lo previsto en su sector por la normativa en vigor de prevención y riesgos laborales, en especial, lo relativo a los principios de la acción preventiva (art. 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), formación de trabajadores y trabajadoras (art.19), y equipos de trabajo y medios de protección (art. 17) y demás normativa específica en la materia.

5. FACTURACION

El adjudicatario facturará mensualmente los servicios prestados de acuerdo con el precio anual ofertado.

6. RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos y técnicos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico al CES Vasco con el fin de garantizar la correcta y óptima realización de la implantación de los servicios objeto del contrato.

7. SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Ces Vasco y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de este organismo. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado. Todo ello, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de. Contratos del Sector Público.

Bilbao, 30 de junio de 2021

Emilia M. Málaga Pérez

Presidenta

Gran Vía 81, 7 - 48011 Bilbao
Tf: 944792150 - cesegab@cesegab.com
www.cesegab.com - @cesegab